



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	169-2022 - MTC /20.9 -lgm	20 - 08 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
		Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa				

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3747, Del Supervisor de 12.08.2022 (folio n° 88, tomo 24)

Asunto: Daños a terceros

Se viene recibiendo quejas de los pobladores respecto a daños en sus viviendas por la ejecución de los trabajos de la carretera sobre el particular se indicar que, de conformidad con lo establecido en las políticas de salvaguarda del BID, la ejecución de la obra no debe afectar a la población asentada en el AID para lo cual debe adoptarse todas las previsiones del caso si a pesar de ello se presentara daños directos debe procederse a su remediación en forma inmediata, si como consecuencia de los pobladores debe actuarse de inmediato, luego se verá si los costos de las acciones corresponde cubrir a la Entidad o por la Póliza CAR, cobertura responsabilidad civil.

Asiento n° 3748, Del Supervisor de 12.08.2022 (folio n° 89, tomo 24)

Asunto: Actualización del programa inicial

Solicita al Contratista la presentación de la actualización del programa de obra inicial al décimo cuarto trimestre.

Asiento n° 3749, Del Supervisor de 13.08.2022 (folio n° 89, tomo 24)

Asunto: Desviaciones en trabajos nocturnos.

Mediante Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-412, se detallan las desviaciones encontradas en los trabajos de turno noche, debiendo adoptar los correctivos en forma inmediata.

Asiento n° 3750, Del Supervisor de 14.08.2022 (folio n° 89, tomo 24)

Asunto: Salida de Obra

A partir del 16.08.2022 hare uso de mi descanso programado durante los días que este ausente de la obra, se encarga la Jefatura de Supervisión al ing. Luis Pinado Carranza.

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631 y 1095-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022 y 27.07.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01 y 147 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 28.12.2022

3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

5. MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Supervisión de obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

9. RECURSOS OFERTADOS**9.1 DEL CONTRATISTA:**

9.1.1. PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE

9.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

10. INCIDENTES

Ninguno.

11. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha) entre terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

12. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

Recomendaciones:

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere a través de las instancias correspondientes contar con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Auditoría Fecha De Creación:

20-08-2022

Auditoría Fecha De Edición:

05-09-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografia:

20-08-2022

Actividades:

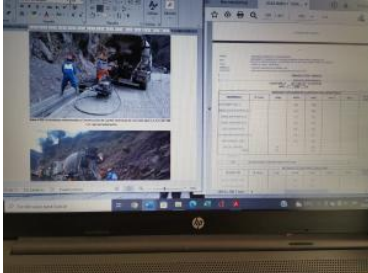
Progresiva: km 0+000
OFICINA PERSONAL – CIUDAD DE HUÁNUCO

CDescripcion :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo.

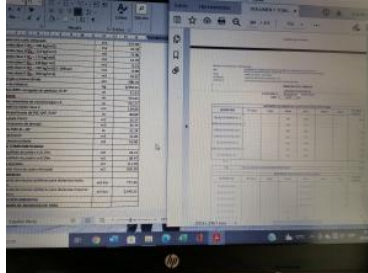
- 1 Motivo por el cual, y dado el volumen de valorizaciones presentadas por el Contratista y remitidas por la Supervisión de Obra se realiza actividades en gabinete con la elaboración de los informes N°s 075, 076, 077, 078 y 079- 2022-MTC/20.9-Igm de metrados ejecutados durante el mes de julio 2022 del presupuesto contractual y Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) N°s 01, 03, 04, 05 y 09 Valorizaciones N°s 41, 22, 08, 17 y 05 respectivamente.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)



Fotos: